

Orígenes y consolidación del cooperativismo en la Argentina

DANIEL PLOTINSKY

Resumen

Las primeras experiencias cooperativas en Argentina se desarrollaron a partir de las últimas décadas del siglo XIX, estaban vinculadas fundamentalmente a la entrada masiva de inmigrantes europeos y desarrollaron experiencias en los ámbitos agrarios, del consumo y el crédito solidarios. La sanción en 1926 de la primera Ley de Sociedades Cooperativas, como consecuencia de los reclamos surgidos de una serie de congresos provinciales y nacionales de cooperativas, abrió una nueva etapa que permitió la consolidación y desarrollo del movimiento cooperativo, que se amplió además al ámbito de los servicios públicos.

En ese contexto, el artículo presenta una visión general de la historia del cooperativismo argentino desde el último cuarto del siglo XIX hasta fines de la década de 1940.

Palabras clave: *historia del cooperativismo, Legislación, Cooperativas de crédito, Cooperativas de trabajo, Cooperativas agrarias, cooperativas de servicios públicos*

Resumo

Origens e consolidação do cooperativismo na Argentina

As primeiras experiências cooperativas da Argentina se desenvolveram a partir das últimas décadas do século XIX, estavam vinculadas, fundamentalmente, à entrada massiva de imigrantes europeus, e desenvolveram experiências nos âmbitos agrários, do consumo e do crédito solidário. A sanção, em 1926, da primeira Lei de Sociedades Cooperativas, como consequência da queixa originada numa série de congressos provinciais e nacionais de cooperativas, abriu uma nova fase que permitiu a consolidação e o desenvolvimento do cooperativismo, que foi, também, estendido no âmbito dos serviços públicos.

Nesse contexto, o artigo apresenta uma visão geral da história do cooperativismo argentino desde o último quarto do século XIX hasta fins da década de 1940.

Palavras-chave: *História do cooperativismo, Legislação, Cooperativas de crédito, Cooperativas de trabalho, Cooperativas agrárias, Cooperativas de serviços públicos.*

Abstract

Origins and consolidation of cooperativism in Argentina

The first cooperative experiences in Argentina originated in the last decades of the 19th Century. They derived, mainly, from the massive arrival of European immigrants and their first incursions in the fields of agriculture, consumption, and solidarity credits. The passing of the first “Ley de Sociedades Cooperativas” (Cooperative Companies Act) in the year 1926, as a consequence of the claims raised during a series of provincial and national cooperative meetings, marked the beginning of a new stage that allowed for the consolidation and development of the cooperative movement which, in turn, expanded to the area of public services

In this context, the article provides a general view of the history of Argentine cooperativism from the last quarter of the 19th Century to the end of the 1940's.

Keywords: *history of cooperativism, legislation, credit cooperatives, work cooperatives, agricultural cooperative, public service cooperative*

1. IDEALISTAS Y REALIZADORES: DESDE LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO SOLIDARIO A LA SANCIÓN DE LA PRIMERA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

Las primeras experiencias cooperativas en Argentina se desarrollaron a partir de las últimas décadas del siglo XIX y estaban vinculadas fundamentalmente a la entrada masiva de inmigrantes europeos requeridos por el modelo económico impuesto en el país a partir de la organización del Estado argentino. Ellos aportaron no solo técnicas y procedimientos de trabajo, sino también tradiciones y formas mutuales de organización que introducían ideas de solidaridad y cooperación a través de instituciones en que se agrupaban por nacionalidad, colectividad, fe religiosa, clase social, oficio o actividad.

Estas organizaciones comunitarias les servían a los inmigrantes para agruparlos, mantener viva su cultura de origen, representarlos ante el Estado y otros sectores sociales, brindarles acceso a servicios sociales y educativos y construir liderazgo para las asociaciones, sindicatos, entidades mutuales y solidarias, y partidos políticos de la clase obrera. Pese a sus intentos, el Estado oligárquico no pudo penetrar esas organizaciones, que expresaban valores y actitudes muy diferentes del autoritarismo y paternalismo predominante en la vida sociopolítica argentina

La participación en estas instituciones era valorada por diferentes sectores sociales y desde diversas fuentes ideológicas que compartían la concepción de que eran una manera de construir una sociedad libre, moderna, democrática y solidaria. Desde las corrientes del pensamiento vinculadas al socialismo y al anarquismo se las concebía, además, como una escuela de fraternidad humana.

En este último grupo, se encuadraban algu-

nos inmigrantes que venían con experiencia en la organización de actividades políticas y sociales y conocimiento de las ideologías revolucionarias desarrolladas en Europa durante el siglo XIX. Entre estos, se destacaron como difusores de los valores u organizadores de emprendimientos cooperativos el francés Alejo Peyret, el catalán Victory y Suarez y el alemán Germán L'Allemant, que llegaron a nuestra tierra buscando mejores posibilidades de desarrollo o huyendo de la represión desatada en sus países en contra de los intentos de transformación social.

Estas organizaciones comunitarias les servían a los inmigrantes para agruparlos, mantener viva su cultura de origen, representarlos ante el Estado y otros sectores sociales, brindarles acceso a servicios sociales y educativos y construir liderazgo.

En 1878, el dirigente socialista Alejo Peyret afirmaba en un acto en conmemoración de la fundación de Colonia San José (Entre Ríos) que:

No basta fundar una colonia en un punto dado y abandonarla a sí misma. Al cabo de algunos años verán reproducirse en su seno los vicios sociales del viejo mundo agregados a los inconvenientes del nuevo: es decir, la ilegalidad, la usura y la explotación del hombre por el hombre.

Quisiera, pues, que hubiera en las colonias instituciones cooperativas y bancos de crédito agrícola para proveer de capitales en módicas condiciones a los trabajadores rurales; y ponerlos así al cubierto de un probable desalojo (...). Quisiera que hubiera depósitos de cooperativas donde el agricultor pudiera guardar su cosecha y esperar el momento de poder venderla a buenos precios (...). Quisiera que hu-

biera cooperativas que provean a los socios colonos a “precio de costo” todos los artículos de consumo local (...). Quisiera que hubiera fábricas cooperativas para el aprovechamiento de los productos agrícolas (...).

Amaos los unos a los otros, dice el evangelio. Pero no basta amarse: es necesario unirse, entenderse y asociarse para sobrellevar con más facilidad la carga de la vida. La fe transporta las montañas e inunda los valles, dice también el Evangelio. ¿Cuál es esta fe todopoderosa? Es la fe de la solidaridad social, de la fraternidad humana¹.

Al analizar las características de las incipientes entidades cooperativas argentinas, se observa que corresponden a dos tipos de experiencias diferentes: un grupo de las mismas fue creado por sectores obreros con el fin de liberarse de la explotación capitalista o, por lo menos, atenuar sus efectos; mientras que otras fueron promovidas por integrantes de las capas medias y la pequeña y mediana burguesía con el objetivo de buscar soluciones a sus problemas sociales y económicos y poder desarrollar su actividad comercial o industrial.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que hasta la sanción de la primera Ley de Cooperativas, en 1926, entre las sociedades que ostentaban la denominación de “cooperativa” hubo algunas que lo eran realmente, otras que cumplían parcialmente los principios rochdaleanos y un gran número que eran simples empresas lucrativas. En algunos casos, esto se debía a la falta de conocimiento sobre el tema, pero en otros muchos a un intento de aprovecharse de una pseudo finalidad social.

Esto era posible porque la normativa legal, vigente desde 1889 a partir de la reforma del Código de Comercio, era muy pobre en la

¹ Peyret (1907).

caracterización institucional y aceptaba que las cooperativas se establecieran bajo cualquiera de las formas societarias mercantiles, favoreciendo la confusión y que se usara la denominación sin serlo.

Según las escasas y poco confiables fuentes estadísticas, hasta comienzos del siglo XX se habían desarrollado poco menos de 60 entidades cooperativas, llegando a ser 206 entidades con 118.945 asociados en 1924.

COOPERATIVAS DE CONSUMO

Las primeras manifestaciones del movimiento cooperativo desarrolladas en nuestro país corresponden a la rama del consumo. La referencia más antigua remite a la Asociación Panadería del pueblo, fundada en Paraná (Entre Ríos) en octubre de 1857, que funcionó hasta 1860². Uno de los promotores de la cooperativa fue Felipe Baucis, administrador del Palacio San José de Justo José de Urquiza, quien según un viajero inglés propiciaba “a través de sus amigos, la creación de colonias, cooperadoras y cooperativas (...) siguiendo las ideas inglesas expresadas en 1844 en Rochdale”³.

En 1875, un grupo de inmigrantes franceses creó la Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo de Buenos Aires, auspiciada por el sociólogo francés Adolfo Vaillant, que impulsó el cooperativismo en nuestro país y Uruguay. Sin embargo, no hay información que muestre que la entidad haya llegado a concretar su actividad. Algo similar ocurre con una cooperativa de consumo creada en 1878 por colonos suizo-alemanes en la localidad santafesina de Esperanza.

En 1884, comenzó a operar en la ciudad de Buenos Aires la Sociedad Cooperativa de Almacenes fundada por David Atwell, un

² Bazan (2012).

³ En Perez Colman (1946), 425.

comerciante argentino hijo de inmigrantes británicos. El objetivo inicial era comercializar alimentos y bebidas aunque el estatuto preveía la posibilidad de operar en otros ramos de la industria y el comercio. La empresa mezclaba rasgos cooperativos con otros que no lo eran. El capital se formaba por acciones que cotizaban en la Bolsa de Comercio y el estatuto establecía que ningún socio podía tener más de 30 acciones. La dirección era democrática, el 75% de las utilidades se repartía sobre las acciones y se fijaba un porcentaje de esas utilidades como retribución a su fundador y herederos.

Casi contemporáneamente, en 1885, se constituyó la cooperativa de consumo “Les Egaux”, promovida por una asociación de inmigrantes franceses que habían tenido que emigrar de su país por la ola represiva que siguió a la derrota de la Comuna de París. La cooperativa estaba ubicada en la manzana actualmente ocupada por el Congreso Nacional y comercializaba todo tipo de artículos. Adoptó gran parte de los principios rochdaleanos, pero su desempeño fue breve y precario pues

sus fundadores habían introducido el crédito, y para aumentar los atractivos de la cooperación, ya que no habían sido capaces de despertar un sano interés en los socios, establecieron también un pequeño despacho de bebidas. Y ustedes ya se imaginan que un despacho de bebidas asociado al crédito debía terminar con su existencia en pocos años. Y así fue en efecto: en el año 1888 esta cooperativa desapareció definitivamente⁴.

También en 1885, un grupo de inmigrantes galeses de la ciudad de Trelew fundó la Compañía Mercantil del Chubut, que se proponía comercializar la producción agrícola de sus asociados y proveerles artículos de consumo. Desde el principio aplicó solo parcialmente las normas cooperativas y en 1911 se trans-

formó en sociedad anónima.

En 1887, se creó una cooperativa en la sede porteña del Club Vorwaerts, fundado por inmigrantes socialistas alemanes llegados al país para escapar a las leyes de excepción dictadas contra los socialistas en 1882. La misma inició sus operaciones como cooperativa de consumo de pan y, si bien incorporó luego otras mercaderías, su actividad fue decayendo hasta que dejó de operar en 1896.

En 1889, se fundó la Sociedad Cooperativa Italiana de Villa Libertad (actualmente Chajarí), y en 1891, la Sociedad Cooperativa de Panadería de Guleguaychú, ambas en la provincia de Entre Ríos.

Un nuevo ensayo en la ciudad de Buenos Aires fue la Cooperativa Obrera de Consumo, fundada en 1898 por iniciativa del dirigente socialista Juan B. Justo, quien redactó sus estatutos. La cooperativa operó en el local central del Partido Socialista hasta su cierre, en 1902.

Finalmente, podemos considerar que este ciclo de ensayos cooperativos se cierra con la creación en 1905 de El Hogar Obrero, nuevamente a instancias del Dr. Juan B. Justo. Su fundación coincide con la resolución adoptada en el tercer Congreso de la Unión General de Trabajadores, de tendencia socialista, que invitaba a los asalariados sindicalmente organizados a constituir cooperativas con el objetivo de “mejorar las condiciones de trabajo y hacer más intensa la propaganda obrera, procurando excluir de ellas el sentimiento de estrecho espíritu de corporación [y contribuir a] robustecer su resistencia al capitalismo”⁵.

La cooperativa El Hogar Obrero (EHO) fue fundada el 30 de julio de 1905 por 19 asociados y operó durante los primeros ocho años como cooperativa de ahorro y crédito para edificación. En ese lapso, construyó 160 casas inde-

⁴ Repetto (1944), 86.

⁵ En Grell (1965), 41-42.

pendientes y dos pequeños barrios obreros en Ramos Mejía y Turdera (Buenos Aires).

Dos años antes, se había constituido la primera cooperativa de vivienda, en el barrio porteño de Paternal, que construyó un barrio para obreros tomando como modelo experiencias semejantes de España e Italia⁶.

En 1912, el Hogar Obrero adquirió un terreno en el barrio porteño de Barracas en el que construyó su primera vivienda colectiva “de departamentos confortables e higiénicos, para ser alquilados a sus socios a precios reducidos, e instalando en la planta baja una sección de consumo que poco a poco fue incorporando una serie de progresos”⁷ que la llevaron a ser la mayor cooperativa de consumo del país.

Durante la década del 20, EHO estableció relaciones con cooperativas mayoristas de Inglaterra, España e Italia, comenzó la operatoria de cajas de ahorro y construyó tres complejos de edificios. En 1931, la cooperativa tenía más de 900 asociados, 73 empleados y alquilaba 316 viviendas. El Hogar Obrero fue la primera entidad no europea en ser aceptada como adherente a la Alianza Cooperativa Internacional en setiembre de 1910⁸.

La experiencia de EHO promovió el desarrollo de las cooperativas de consumo en todo el país. A título de ejemplo, puede mencionarse la creación, en el sur de la provincia de Buenos Aires, de la Cooperativa de Consumidores de Ingeniero White (1912), la Cooperativa Obrera Económica de Consumo de Punta Alta (1913) y la Cooperativa de Consumo de Empleados y Obreros del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico y anexos división Bahía Blanca (1919)⁹. Finalmente, el 31 de octubre de 1920, 173 vecinos de Bahía Blanca, la mayoría de ellos trabajadores ferroviarios, crea-

En 1931, la cooperativa tenía más de 900 asociados, 73 empleados y alquilaba 316 viviendas. El Hogar Obrero fue la primera entidad no europea en ser aceptada como adherente a la Alianza Cooperativa Internacional en setiembre de 1910.

ron la entonces llamada Sociedad Cooperativa Obrera Limitada Molinera, Panadera y Anexos, con el objetivo de producir pan para mejorar la calidad, asegurar el peso exacto y abaratar un producto que era esencial en la mesa familiar. El 1 de mayo de 1922, Día de los Trabajadores, comenzó a funcionar la primera panadería y en 1932 abrió el primer almacén, iniciando así la que sería su actividad principal, desarrollada hoy a través de una cadena de autoservicios bajo el nombre Cooperativa Obrera¹⁰.

COOPERATIVAS AGRARIAS

En el sector rural, la primera experiencia parece haber sido una empresa apícola llamada El Colmenar, creada por dos naturalistas franceses en Paraná, en 1865¹¹.

También puede considerarse entre las precursoras a la Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas y Anexos Ltda. El Progreso Agrícola, de Pigüé, provincia de Buenos Aires, fundada en 1898 y que aún continúa operando bajo el nombre El Progreso Agrícola Coop. de Seguros Ltda.

En 1900, un grupo de colonos judíos traídos al país por la Jewish Colonization Association (JCA) funda en Basavilbaso (Entre Ríos) la primera cooperativa estrictamente agraria del país: la Primera Sociedad Agrícola Israelita Argentina (*Der Ersshter Idisher land-virs-*

⁶ Guarco (2013), 203.

⁷ Repetto (1944), 89.

⁸ Repetto *op. cit.*

⁹ Guarco *op. cit.*, 168.

¹⁰ Raccanello (2010), 102/ 103.

¹¹ Perez Colman *op. cit.*

haftlijer Farein, en idish en el acta original), que posteriormente cambiará su nombre por Sociedad Agrícola Lucienville Cooperativa Limitada. La misma sirvió de modelo para las llamadas cooperativas mixtas que poblaron la zona cerealera del país.

Las operaciones económicas de la entidad fueron inicialmente modestas: encaró la adquisición de bolsas vacías e hilo sisal para envasar la cosecha y poco después la comercialización de pequeñas cantidades de cereales. Simultáneamente, apuntó también a otros aspectos comunitarios, tomando a su cargo la realización de actos culturales, la organización de un centro teatral de aficionados y la formación de una biblioteca. En 1910, construyó un amplio hospital zonal, que años después entregó a una sociedad sanitaria creada a tal efecto¹².

A esta entidad le siguieron el Fondo Comunal de Villa Domínguez (1904); la Unión entre Agricultores, de Urdinarrain (1908); y Palmar Yatay, de Ubajay (1916), en la provincia de Entre Ríos; la Mutua Agrícola de Moisesville, Santa Fe (1908); Granjeros Unidos, de Rivera, Buenos Aires (1924); y El Progreso, de Bernasconi, La Pampa.

Los primeros años de vida de estas cooperativas fueron muy duros por las dificultades propias de la economía de las colonias pero también por las trabas que les pusieron las empresas acopiadoras y comercializadoras. Cuando el Fondo Comunal quiso hacer la primera venta, a base cooperativa, almacenando los cereales en los galpones ferroviarios –únicos disponibles a estos efectos–, se encontraron con que todos estaban ya asignados a particulares, cosa no común hasta aquel entonces.

Fue necesario pedir por teléfono a Gualeguaychú que envíen los elementos para armar un galpón al lado de las vías. La construcción

del galpón fue dilatada al máximo por el jefe de estación que lógicamente, estaría en convivencia con los acopiadores habituales. Algo parecido pasó con una compra de bolsas (...) el Fondo Comunal hizo la compra directamente en fábrica. La pagó y esperó su llegada para distribuirla entre sus socios que ya tenían la cosecha a punto de cosechar. Pasaban los días, que se hicieron semanas y las bolsas no llegaban. Tuvieron que salir con la carta de porte, a recorrer estación por estación, para encontrar el vagón que las transportaba en una vía muerta. Es de imaginarse quienes lo hicieron desviar.¹³

Todas las entidades mencionadas fueron creadas a partir de la acción difusora de un grupo de dirigentes comunitarios de las colonias judías entre los que se destacaron Miguel Sajaroff, Miguel Kipen y David Merener. Conocedores del sistema cooperativo observado y practicado en Alemania y Rusia, llegaron al convencimiento de su necesaria introducción en las colonias desde dos vertientes ideológicas diferentes: el idealismo tolstoiano y el socialismo. En una carta dirigida a Sajaroff en 1909, Merener afirmaba:

Tenemos que pasar a una vida más justa, en que los intereses de todos los compañeros sean los de cada socio en particular y en que los intereses de cada uno sean contemplados como cosa de todos. Nuestras dificultades económicas no devienen solamente del hecho de que se nos cobra muy caro lo que consumimos, o de que se nos suele pagar por la producción menos de lo que vale, sino que en ambos casos las mayores ganancias quedan en manos de quienes están situados superfluamente entre los dos factores: productores y consumidores. Por ello, el productor y el consumidor deben hermanarse, vincularse directamente, crear en primer lugar una gran familia de cooperativis-

¹² Merener (1972), 9-16.

¹³ Kreimer (1984), 5-6.

tas en el país y unirse más tarde también con otros compañeros de allende las fronteras de la República, a quienes se enviaría la producción en naves cooperativas que cruzarían los mares y traerían, al regresar, en trueque, los productos e implementos que los cooperativistas de otras latitudes elaborasen y crearan. De esta manera, las personas y los pueblos se unirán bajo la bandera del cooperativismo, que es la justicia e igualdad de todos¹⁴.

Además de ser un centro para la actividad económica, estas cooperativas se convirtieron en un punto de reunión, de encuentro, al que se concurría no solo por necesidades materiales, sino también a conversar, a tomar una copa, a intercambiar opiniones con los conocidos: se transformó, como la estación del FF.CC., la sinagoga o la escuela, en un centro de actividad social¹⁵.

Desde una lógica diferente, que privilegiaba la actividad económica sobre la social, en 1904 se había fundado la Liga Agrícola Ganadera, en Junín (Buenos Aires), la primera de las cooperativas agrícolas “puras” o autónomas, llamadas así por no tener vinculación con otras instituciones.

Entre las cooperativas dedicadas a producciones industriales, en 1905 se crea la primera cooperativa algodonera, la Sociedad Cooperativa Familiar de Margarita Belén (Chaco), continuadora de la Sociedad de Colonos Agricultores de Colonia Benítez y Margarita Belén, fundada en 1897¹⁶; en 1913, se constituye la primera cooperativa vitivinícola en Río Negro, llamada Cooperativa Limitada de la Colonia Roca, con sede en la localidad de Allen¹⁷; y en 1915, nace la primera cooperativa frutihortícola en Concordia (Entre Ríos).

¹⁴ Carta de David Merener a Miguel Sajaroff (1909) citada en Lopez (2005), 4.

¹⁵ Silber (1989), 7.

¹⁶ Moglia (2010).

¹⁷ Luorno, Miralles y Nasser (2007).

En cuanto al cooperativismo vinculado a la producción láctea, en 1909 se fundó en el paraje de Colonia La Nueva, distrito Humboldt (Santa Fe) la Sociedad Cooperativa de Cremerías Limitadas Unión La Nueva, de irregular funcionamiento¹⁸, y en 1918 se creó la Sociedad Cooperativa de Lechería de Zavalla (Santa Fe), decana del cooperativismo tambero argentino.

Muy tempranamente, el cooperativismo agrario inició un proceso de integración cooperativa que lo llevó a crear federaciones y/o cooperativas de segundo grado. La primera fue la Confederación Entrerriana de Cooperativas, fundada en 1913, que si bien tuvo una vida muy breve fue reconstruida en 1930 con el nombre de Federación de Cooperativas Entrerrianas. En 1922, nace la Asociación de Cooperativas Rurales de Zona Central, en Rosario (Santa Fe), que cambia posteriormente su nombre por Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y, en 1928, se crea la Unión de Cooperativas Ltda. San Carlos, que agrupaba a cooperativas tamberas.

COOPERATIVAS DE CRÉDITO

La referencia más antigua en nuestro país sobre el cooperativismo de crédito es un artículo sin firma publicado en el periódico socialista *El Artesano* en marzo de 1863, en el que se afirmaba que para fomentar la prosperidad del país era necesario rehabilitar a los obreros fundando una caja de crédito popular. Sin embargo, el autor suponía que semejante proyecto solo podía ser llevado a cabo por hombres de gran fuerza y voluntad y, entendiéndolo que tales hombres no abundaban, presumía que esa idea sería calificada de utópica¹⁹.

Pocos años después, el cooperativismo de crédito comenzó a desarrollarse a partir de cuatro tipos de experiencias diferentes: bancos popu-

¹⁸ Furh (2005).

¹⁹ *El Artesano*, 28 de marzo de 1863, en Grela (1965).

lares, cajas rurales, cajas regionales de préstamos y ahorro, y cajas de crédito.

A esto se sumaban las secciones de crédito que desarrollaron algunas cooperativas agropecuarias, de consumo y de edificación. En estos casos, el crédito estaba vinculado a la actividad principal de la entidad, y al ser operaciones complementarias carecían de gran envergadura y operaban generalmente en forma irregular. Entre las cooperativas agrarias, se destacó la actividad crediticia de la ya mencionada Fondo Comunal Soc. Coop. Agrícola Ltda., de Villa Domínguez (Entre Ríos), durante las primeras décadas de este siglo. En el ámbito urbano, existían en 1914 cuatro entidades de estas características: el ya mencionado El Hogar Obrero, La Casa Popular propia (1407 asociados, fundada en 1906), la Cooperativa de Artes y Oficios (50 asociados, fundada en 1906) y el Banco el Hogar Propio (1150 asociados, fundado en 1910).

La primera entidad cooperativa de crédito en nuestro país fue el Banco Popular Argentino, creado en Buenos Aires en 1887 según el modelo de los bancos populares promovidos por Luzzatti en Italia²⁰. Este había desarrollado sus ideas sobre el cooperativismo de crédito en *Sulla diffusione del crédito e le banche popolari*, publicado en 1962. Planteó allí que las entidades cooperativas debían apartarse de la caridad y la filantropía y basarse en una combinación de acciones económicas y sociales.

La cooperación debe ser filantrópica en los fines sociales que se propone alcanzar, pero financiera en cuanto a los medios técnicos con que ha de valerse, es decir, los principios económicos que la rigen no han de ser diferentes

²⁰ Luigi Luzzatti. Político italiano que concibió que las cooperativas debían basarse en una combinación de acciones económicas y sociales, y no en la caridad y la filantropía. El primer banco popular se creó en Italia en 1864, y el máximo desarrollo del movimiento se produjo a fines del siglo XIX, cuando funcionaban más de 800 instituciones en doce países.

de aquellos que son alma y garantía de toda sociedad comercial bien organizada.²¹

El Banco Popular Argentino tuvo un importante desarrollo, llegando en 1924 a tener más de 3.200 asociados, pero se transforma en sociedad anónima en 1927. Entre 1887 y 1912 surgieron otras nueve entidades similares, y en 1925 los bancos populares habían llegado a ser quince, con 80.061 asociados. De ellos, nueve entidades, con 20.600 asociados, estaban concentradas en la Ciudad de Buenos Aires²². Estas cooperativas se fueron transformando paulatinamente en sociedades anónimas como consecuencia de la implementación de la Ley 11.388 de Cooperativas, sancionada en 1926, o por la reforma bancaria de 1935.

Otro tipo de experiencia en el desarrollo de organizaciones cooperativas de crédito fue la propiciada por la Liga Social Argentina a partir de 1909. Esta entidad tenía por objeto la difusión de los ideales social-cristianos para sustentar la organización "natural" de la sociedad, combatir "las tendencias subversivas" en el terreno social e instruir a los sectores populares²³.

La Liga estimuló la creación de organizaciones cooperativas similares a las creadas en Alemania por Raiffeisen desde 1864, con fines solidarios y basados en la ayuda mutua²⁴. Entre 1911 y 1915, fundó cajas rurales de crédito en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, las que nunca alcanza-

²¹ En Grela *op. cit.*, 68.

²² Borea (1917) y Ministerio de Agricultura de la Nación, 1916 y 1926.

²³ Grela *op. cit.*, 81.

²⁴ Friedrich Raiffeisen. Filósofo alemán de formación cristiana. Organizó cajas de crédito y ahorro agrarias con apoyo moral y material de personas acaudaladas. Esas cooperativas subsisten hoy, caracterizándose por realizar operatoria bancaria, tener objetivos de reforma moral y conexión con grupos religiosos, y aceptar ayuda externa.

ron a tener un gran desarrollo. A las mismas, solo podían asociarse los campesinos con un nivel de desarrollo económico medio, no pudiendo participar sectores urbanos. La crisis económica que sufrió nuestro país a partir de 1930 llevó a la liquidación de la mayoría de ellas, y en 1956 no sobrevivía ninguna²⁵.

Las cajas regionales de préstamos y ahorro fueron creadas en 1941 por un decreto del Gobierno nacional, como complemento de la actividad de la sección crédito agrario del Banco de la Nación Argentina²⁶. Estas cajas, que tenían asiento en localidades donde no existía ningún organismo con funciones crediticias, actuaban como anexos de las cooperativas agropecuarias, eran supervisadas por el Banco Nación y estaban obligadas a depositar todos sus fondos en el mismo, con lo que no se garantizaba que los ahorros se reinvirtieran en la zona. Por otra parte, carecían de cualquier tipo de autonomía, ya que era el Banco el que fijaba anualmente a cada caja regional el crédito dentro del cual podía realizar operaciones con sus asociados²⁷. Las primeras cajas regionales abrieron sus puertas en 1941 en Gral. Rojo y Gral. Conesa (Buenos Aires) y, si bien se crearon gran cantidad de ellas, su accionar nunca fue significativo y dejaron de existir durante la década del cincuenta²⁸.

Las cajas de crédito, también llamadas sociedades de crédito cooperativo, cajas populares o cooperativas de crédito²⁹, nacieron a principios del siglo XX como entidades mutuales de la colectividad judía *ashkenazi* procedente de Europa oriental, donde se nucleaban los inmigrantes de acuerdo a su actividad económica o su lugar de origen. Estos inmigrantes se

Las cajas de crédito nacieron a principios del siglo XX como entidades mutuales de la colectividad judía *ashkenazi* procedente de Europa oriental, donde se nucleaban los inmigrantes de acuerdo a su actividad económica o su lugar de origen.

instalaban fundamentalmente en las colonias agrícolas entrerrianas y en las grandes ciudades del país, donde se desempeñaron como artesanos, obreros o pequeños comerciantes e industriales³⁰.

El primer ensayo registrado de este tipo de entidad fue la Cooperativa de Crédito La Capilla³¹ (Entre Ríos), creada en 1913 por comerciantes y artesanos e impulsada por funcionarios de la cooperativa agraria Fondo Comunal, fundada por colonos de la Jewish Colonization Association³². Su primer Consejo de Administración lo integraba “un verdulero, un zapatero, un herrero, un carpintero, un talabartero, un tipógrafo y un funcionario del Fondo Comunal”³³. El éxito de esta cooperativa estimuló la rápida creación de otras en diferentes localidades de la provincia, pero algunas de ellas se transformaron en bancos agrícolas regionales durante la década del veinte y, al crearse en 1934 el Banco de la Provincia de Entre Ríos, las restantes se fueron integrando al mismo como sucursales. A partir de 1940, solo la Caja de Créditos de Villa Clara se mantuvo como tal³⁴.

La primera experiencia netamente urbana se desarrolló en el barrio porteño de Villa Crespo, donde en 1918 se constituyó la Primera

²⁵ Dirección Nacional de Cooperativas, 1962. (BBCRA).

²⁶ Banco de la Nación Argentina (1941), Vol. 5, 11.

²⁷ Ídem, 14 -16.

²⁸ Ídem, 199.

²⁹ En el trabajo se las designará cajas de crédito, nombre asumido por la mayor parte de las entidades y que fue el elegido por la normativa estatal a partir de la década del sesenta.

³⁰ Weinstein (1996), entrevista; Rusconi (1980); Lieberman (1966) y Feierstein (1993).

³¹ En la localidad actualmente denominada Ing. Sajaroff en homenaje a un pionero del cooperativismo.

³² Lopez (2008).

³³ En Grela *op. cit.*, 76-77.

³⁴ Ídem, 76-77 y Lopez *op. cit.*

Caja Mercantil. Rápidamente, las instituciones se multiplicaron en diferentes barrios y localidades del Gran Buenos Aires, y más lentamente, en algunas otras ciudades. En los primeros momentos, estas entidades tuvieron un funcionamiento informal organizado en torno a un *farein*³⁵, y se ocupaban de juntar dinero entre los inmigrantes ya asentados para entregarles herramientas, mercadería e incluso ropa y comida a los recién llegados. Esta ayuda no se devolvía, sino que cuando los beneficiarios podían comenzaban a aportar para ayudar a los próximos en arribar³⁶.

La mayoría de estas cajas de crédito funcionaba en horario nocturno, en el domicilio personal o comercial de alguno de sus asociados o en el interior de una institución comunitaria. Sostenían, además, la actividad de esas instituciones: bibliotecas, escuelas, clubes, hospitales, etc. Paulatinamente, y en la medida en que sus miembros iban desarrollándose económicamente, las cajas empezaron a funcionar con capital propio o formas inorgánicas de ahorro, mezclando características cooperativas y mutuales y cubriendo las necesidades financieras de la actividad artesanal y comercial de sus asociados³⁷.

Hasta mediados de la década del cincuenta las cajas de crédito tuvieron un lento crecimiento vegetativo y una restringida participación en el cooperativismo argentino. Las 63 entidades existentes en 1940, que nucleaban a 30.500 asociados, representaban el 9,75% del total de entidades cooperativas y el 8,35% de los integrantes de las mismas³⁸.

Su operatoria distaba mucho de la bancaria ya que no operaban con cuentas corrientes o

³⁵ *Land farein*. En idish: asociación de inmigrantes judíos organizados por su origen territorial, que se encargaban de recibir y ayudar a los recién llegados de esa misma procedencia.

³⁶ Zaritzky (1996), Guinsburg (1996) y Sepliansky (1996), entrevistas; y Kreimer (1984).

³⁷ Kapelusznik (1973) y Waichman (1996), entrevistas.

³⁸ Botín (1943), 67-68.

sistemas similares ni realizaban compra o negociación de valores. Los fondos eran depositados en cajas de ahorro y podía disponerse de ellos únicamente con la presencia personal del asociado en la entidad mediante la libreta de ahorros. Por tal motivo, no brindaban tampoco una asistencia crediticia significativa a los pequeños y medianos empresarios, ya que las disponibilidades eran muy escasas pues provenían de esos depósitos en cajas de ahorro o de contribuciones de buena voluntad que hacían algunos de sus integrantes. Los préstamos eran casi exclusivamente de ayuda social, en un marco muy cercano a la filantropía³⁹.

A diferencia de la mayor parte de las asociaciones de ayuda mutua desarrolladas en el país, el cooperativismo de crédito se caracterizó en sus inicios por su impronta anticapitalista y por la adhesión de sus miembros a diferentes variantes del pensamiento solidario, socialista, humanista y revolucionario⁴⁰. Un folleto editado en 1943 por la Primera Caja Mercantil es elocuente al definir a quienes habían sido sus fundadores: "Jóvenes judíos se reunieron y fundaron una sociedad de ayuda mutua en Villa Crespo. Todos hablan de altos principios éticos de la humanidad, traen citas de libros, (...) se ve gente joven con ideales, gente que se avergüenza de comerciar pero que vive de su trabajo"⁴¹.

En este contexto, las entidades atendían las urgencias financieras de sus miembros, contribuían a los gastos comunitarios y, además, respondían a las diversas corrientes ideológicas y políticas que surgieron dentro del judaísmo argentino. A la división entre sionistas y progresistas se le fueron sumando otras subdivisiones al interior de cada sector, las que fueron constituyendo en muchos casos sus propias instituciones⁴².

³⁹ Mizrahi (1976), 40.

⁴⁰ Cwaigemberg (1996), Chaia (1996), Blutrach (1998), Szir (1998) e Imen (1999), entrevistas; y Brauner (2009).

⁴¹ Primera Caja Mercantil, 1943, 5-7.

⁴² Kreimer *op. cit.*, 6.

Paralelamente, y tomando como referencia la operatoria de aquellas instituciones, se fueron creando algunas pocas cooperativas de crédito que conformaron una experiencia diferente, organizadas por obreros y empleados ferroviarios o vecinos ya organizados a partir de algún tipo de reivindicación o necesidad local⁴³.

CONGRESOS DE LA COOPERACIÓN

Los primeros intentos de integración e intercambio de experiencias del cooperativismo argentino se desarrollaron tempranamente, a iniciativa de las cooperativas agrícolas entrerrianas.

El Primer Congreso de las Cooperativas de Entre Ríos se llevó a cabo en junio de 1913 en la localidad de Lucas González. Al mismo, asistieron cinco cooperativas y una asociación agraria de seguros. Los objetivos del Congreso eran cotejar los respectivos estatutos sociales, intercambiar experiencias y organizar actividades comerciales conjuntas. Cabe destacar que ya en este primer encuentro se perfilaron dos concepciones doctrinarias: una más ortodoxa en el cumplimiento de las normas y principios y otra que sostenía que lo esencial era que los productores agrarios se agrupen, para luego ir viendo las posibilidades de perfeccionar los métodos en el cumplimiento de la doctrina cooperativa⁴⁴.

En octubre de 1913 se realizó el Segundo Congreso de las Cooperativas de Entre Ríos, en la localidad de Basavilbaso. Los participantes resolvieron gestionar ante las autoridades provinciales la exención de impuestos y patentes y solicitarle la incorporación a los programas de estudio de las escuelas secundarias la cátedra de cooperativismo y mutualismo. Por otra parte, se resolvió editar un órgano perio-

dístico propio: *El Colono Cooperario*⁴⁵.

Paralelamente, una dependencia del Estado nacional, la Dirección de Economía Rural y Estadística, resolvió convocar al Primer Congreso de las Cooperativas y Mutuales Agrícolas Argentinas, que debía celebrarse a mediados de 1914, pero a último momento el Ministro de Economía resolvió suspenderlo indefinidamente.

En marzo de 1919, con el patrocinio de El Hogar Obrero, cuya dirección estaba en manos de dirigentes socialistas, se realizó en Buenos Aires la Primera Conferencia de Cooperativas Argentinas, a la que asistieron representantes de entidades de consumo y agrarias. En el mismo se dieron los primeros pasos para la realización de un Congreso nacional en que estuvieran representadas todas las ramas de la cooperación.

Ese mismo año, se celebra el Primer Congreso Argentino de la Cooperación (Buenos Aires, 12 al 17 de octubre de 1919), convocado por el Museo Social Argentino, institución privada de bien público fundada en Buenos Aires en 1911 con objetivos humanistas, científicos y artísticos destinados a promover la cooperación y la solidaridad social, la educación, la cultura y el bien general, tanto en el ámbito nacional como en el internacional⁴⁶.

Al Congreso, asistieron 108 cooperativas, 76 instituciones culturales y 111 dirigentes cooperativos a título personal. El tema central fue el tratamiento de un Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas y el debate giró fundamentalmente alrededor de la inclusión o no del concepto de neutralidad política, religiosa y racial, la remuneración a los directivos y la exención de impuestos.

En el cierre de las deliberaciones, el Congreso aprobó proponer a la Alianza Cooperativa Internacional y a las Confederaciones

⁴³ Crippa (1996), entrevista.

⁴⁴ Merener (1972), 17-19.

⁴⁵ Ídem, 20-22.

⁴⁶ Zanzottera (2013).

de Cooperativas del orbe la conveniencia de que se designe el día 21 de diciembre –fecha del comienzo de las operaciones de la Sociedad de los Pioneros de Rochdale– para celebrar anualmente la Fiesta Internacional de la Cooperación. La ACI hizo suya esa iniciativa, aunque llevando la fecha original al 6 de setiembre y luego al primer sábado del mes de julio⁴⁷.

El Segundo Congreso Argentino se desarrolló en Paraná, en noviembre de 1921, convocado y auspiciado por el gobierno de la provincia de Entre Ríos. Los participantes pusieron particular énfasis en reclamar la sanción de una ley general de cooperativas, como también de una especial para las cooperativas agrarias. A tal efecto, resuelve convocar a un mitin cooperativista frente al Congreso Nacional en junio de 1922, el que finalmente no se llevó a cabo.

El Tercer Congreso Argentino de la Cooperación, convocado nuevamente por iniciativa del Museo Social Argentino, sesionó entre el 7 y el 11 de noviembre de 1936. En relación a lo doctrinario, el Congreso aprobó por unanimidad dos significativos despachos: el primero ratificaba la adhesión a los principios de Rochdale y consideraba que ellos debían ser respetados si se quería mantener la salud del movimiento cooperativo y el otro proclamaba que “la educación cooperativa es una necesidad fundamental y urgente en el desarrollo del cooperativismo en general”⁴⁸, instando a las autoridades escolares de todo el país a promover el cooperativismo en los establecimientos educacionales.

Finalmente, deben destacarse dos temas que suscitaban ásperos debates: la función del Estado en la promoción del cooperativismo y el papel de las cooperativas eléctricas en la lucha contra los *trusts* del sector⁴⁹.

LEGISLACIÓN COOPERATIVA

La primera mención legislativa al cooperativismo se encuentra en la Ley N° 1.420 de Educación Común, sancionada en julio de 1884. La misma establece, al referirse a las facultades de los Consejos Escolares de Distrito, que debían “promover por los medios que crea conveniente, la fundación de sociedades cooperativas de educación y de las bibliotecas populares de distrito”⁵⁰, mientras que entre las atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación estaba “promover y auxiliar la formación de (...) asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común”⁵¹.

En 1889, una reforma del Código de Comercio legalizó entre otras cuestiones algunos de los conceptos más esenciales de la cooperación, con la incorporación de los artículos 392, 393 y 394. Hasta 1926, las cooperativas se rigieron en nuestro país por las disposiciones del mismo.

Si bien el Código consideraba a las cooperativas como sociedades comerciales, introducía el principio rochdaleano de que las acciones son individuales y nominales y concedía a cada socio un solo voto en las asambleas. Por otra parte, asimilaba la organización y administración de las cooperativas a la de las sociedades comerciales y dejaba librado al Estatuto Social todo lo relacionado con las condiciones para ser socio, la fijación del capital y la manera de formarlo o aumentarlo. Todo esto motivaba la fácil confusión de las cooperativas con entidades de diversa índole y que se pudiera usar la denominación de cooperativa sin serlo en la práctica⁵².

El defecto más grave del Código era que no obstante haber adoptado para las cooperativas la obligación de agregar a su nombre las denominaciones “cooperativa” y “sociedad de

⁴⁷ Merener (1972), 31-49.

⁴⁸ En Merener *op. cit.*, 86.

⁴⁹ Ídem, 75-117.

⁵⁰ Ley 1.420, art. 42, inciso 4.

⁵¹ Ley 1.420, art. 57, inciso 18.

⁵² Althaus (1983).

responsabilidad limitado” o simplemente “limitada”, no disponía ningún tipo de sanción contra las sociedades que no siendo auténticamente cooperativas se daban esa denominación⁵³.

El primer proyecto legislativo específico en materia cooperativa fue presentado en 1905 por el senador Francisco Uriburu y se refería exclusivamente a las cooperativas de crédito agrícola.

Habría que esperar hasta 1915 para que se presente el primer proyecto de Ley General de Cooperativas, a iniciativa del diputado Juan B. Justo. Entre 1916 y 1920, se presentaron cinco proyectos de ley referidos al cooperativismo agrario, ninguno de los cuales consiguió más que un despacho favorable de alguna comisión legislativa. En 1921, Juan B. Justo presenta un segundo proyecto de Ley General sobre Cooperativas, que ampliaba el anterior, el que es reiterado en 1923. Finalmente, ese mismo año se presentan proyectos para regular el funcionamiento del cooperativismo agrario y de consumo, al que se suma en 1924 un proyecto de legislación cooperativa presentado por el presidente Alvear y su ministro de Justicia, A. Sagarna.

Sobre la base de estos antecedentes, una comisión senatorial encabezada por el senador socialista Mario Bravo elaboró un nuevo proyecto de ley que fue aprobado por ambas cámaras con pequeñísimas reformas. Finalmente, el 20 de diciembre de 1926 fue sancionada y promulgada la Ley N° 11.388 sobre “Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas”⁵⁴.

Si bien su texto no desarrollaba una definición de cooperativa, la ley expresaba un auténtico sentido doctrinario y reflejaba conocimiento de la experiencia argentina. Su artículo segundo, de carácter enumerativo, ex-

presa fielmente los principios rochdaleanos: democracia; asociación libre y voluntaria; indivisibilidad de las reservas sociales; ausencia de privilegios para los fundadores; no tener por finalidad la propaganda de ideas políticas, religiosas o nacionales; no conceder créditos para consumo; operar solo con los socios; interés limitado al capital y fomento de la educación. Fijaba además la forma de distribuir las utilidades entre los socios:

- a) en las cooperativas o secciones de consumo, en proporción al consumo de cada socio;
- b) en las cooperativas de producción, en proporción al trabajo hecho por cada uno;
- c) en las cooperativas o secciones de adquisición de elementos de trabajo y de transformación y venta de productos, en relación al monto de las operaciones de cada socio con la sociedad;
- d) en las cooperativas o secciones de crédito, en proporción al capital⁵⁵.

La Ley 11.388 rigió la vida de las entidades cooperativas hasta la sanción, en mayo de 1973, de la Ley 20.337, actualmente vigente.

2. LA CONFORMACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ARGENTINO

A partir de la sanción de la Ley N° 11.388 sobre “Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas”, que estableció los requisitos que debía llenar una entidad para poder ser considerada cooperativa, se produjo una aparente disminución del número de dichas entidades. Lo que ocurrió en realidad es que la ley sacó del medio una cantidad de sociedades que parasitariamente se disimulaban detrás de la cooperación.

En 1924-25, la Dirección de Economía Rural y Estadística registraba 206 cooperativas con 118.945 asociados y un capital acumulado de más de \$40.000.000. Sancionada la Ley, el

⁵³ Repetto *op. cit.*, 269-271.

⁵⁴ Repetto *op. cit.*, 271-289.

⁵⁵ Ley 11.388, art. 7mo.

ejercicio 1928-29 registra un leve crecimiento del número de entidades, que ascienden a 222 (79 urbanas y 143 rurales), pero los asociados se reducen a 78.391 y el capital social a \$11.500.000. Esto es así ya que la mayor parte de las pseudo-cooperativas que la Ley excluye tenía gran cantidad de asociados y capitales por dedicarse al consumo y servicios. Ese fenómeno no se observa entre las cooperativas agrarias, más pequeñas y con

menor cantidad de asociados cada una.

Por otra parte, entre 1930 y 1946, el Estado no tiene una política activa frente al tema cooperativo, salvo para frenar su desarrollo cuando se ponen en riesgo ciertos intereses privados, como en el caso de las cooperativas eléctricas. Correlativamente, las cooperativas tampoco ven en el apoyo estatal un factor fundamental para su desarrollo, o directamente lo evitan.

Las décadas del 30 y 40 señalan un lento crecimiento general de la cantidad y operatoria de las entidades cooperativas:

EVOLUCIÓN DE COOPERATIVAS – 1930 / 1940*		
AÑOS	Nº DE ENTIDADES	ASOCIADOS
1930/31	257	95.110
1931/32	347	117.180
1932/33	350	120.000
1933/34	381	136.400
1934/35	440	178.400
1935/36	498	223.300
1936/37	517	243.300
1937/38	550	293.900
1938/39	618	334.500
1939/40	646	367.700

Fuente: Servicio Nacional de Cooperativas (1969), 88.

COOPERATIVAS ELÉCTRICAS

Como se puede observar, en el marco de un lento crecimiento general, es el cooperativismo eléctrico el que explica gran parte del incremento del número de asociados. Estas cooperativas son aproximadamente el 10% del total de las entidades existentes, pero aportaban el 29% de los asociados en 1936/37 y el 35% de los mismos en 1939/40.

El surgimiento de las cooperativas eléctricas se produjo a fines de la década de 1920,

CANTIDAD DE ENTIDADES Y ASOCIADOS POR CLASE DE COOPERATIVA – 1936/1940								
CLASE	1936/37		1937/38		1938/39		1939/40	
	Cooperativas	Asociados	Cooperativas	Asociados	Cooperativas	Asociados	Cooperativas	Asociados
Agrícolas	216	36.300	200	38.900	230	44.000	238	51.600
Consumo	70	69.800	72	76.400	77	80.600	76	85.100
Créditos	42	19.000	45	19.400	51	27.600	63	30.500
Eléctricas	51	71.400	63	94.700	70	114.635	70	126.200
Seguros	29	29.100	33	38.300	37	47.900	30	49.700
Tamberos	58	3.200	78	3.200	85	4.200	96	5.100
Varias	51	14.200	59	22.800	68	15.200	73	17.200
TOTALES	517	243.295	550	293.900	618	334.500	646	365.700

Fuente: Botín (1943), 67-68.

momento en que la distribución de energía estaba a cargo de empresas de capital extranjero. Las pequeñas poblaciones, de escasa rentabilidad, quedaban libradas a la iniciativa de algún empresario local o grupo de vecinos. La primera cooperativa eléctrica se crea en julio de 1926 en la localidad de Punta Alta, situada al sur de la provincia de Buenos Aires, en el marco de un descontento generalizado por la abusiva e indiscriminada aplicación de las tarifas por parte de la empresa La Industria Eléctrica.

En julio de ese año, una asamblea vecinal constituye la Sociedad Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica e Industrias Anexas de Punta Alta Ltda., por iniciativa de los obreros de los arsenales que tenían experiencia previa en el cooperativismo de consumo⁵⁶. Esta cooperativa, que comenzó su operatoria en octubre de 1927, decidió cobrar la mitad de la tarifa que aplicaba la empresa extranjera, suprimiendo además los pagos que se exigían por consumo mínimo y alquiler de medidor. El rápido crecimiento de la entidad, que en pocos meses logró reunir más de 1.500 asociados, provocó la reacción de esa empresa que fue apoyada por el Estado provincial⁵⁷, que le quitó la personería a la cooperativa en 1929.

La positiva experiencia de Punta Alta sirvió como modelo y estímulo para la fundación de numerosas entidades similares, entre ellas las de San Martín (Buenos Aires, 1930), Río Tercero (Córdoba, 1933), Bahía Blanca y Zarate (Buenos Aires, 1934), y otras en las provincias de Chubut, Santa Fe y La Pampa.

En 1938, se celebró el Primer Congreso Argentino de Cooperativas Eléctricas, al que asistieron 54 delegados en representación de más de 100.000 asociados de cooperativas de Salta, San Juan, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, Chaco, Neuquén, Río

Negro y La Pampa, a cuya iniciativa se debe la creación en 1939 de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Públicos (FACE).

COOPERATIVAS AGRARIAS

Las décadas del 30 y 40 muestran también la expansión del cooperativismo agrario, expresado en la progresiva consolidación de las entidades en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y La Pampa y su extensión al nordeste argentino.

En este crecimiento influye la acción estatal, ya que el Primer Plan Quinquenal implementado por el gobierno peronista (1946/1952) mencionaba como objetivos fomentar la creación de cooperativas agrarias y de consumo, aunque estas últimas se desarrollan muy poco. En cuanto a las primeras, fueron beneficiadas por una abundante oferta crediticia subsidiada y un papel protagónico respecto al comercio exterior⁵⁸.

El Segundo Plan Quinquenal avanzaba en proyectar la organización social de los productores en un sistema nacional de cooperativas, aunque la coyuntura política y económica no permitió desarrollar el tema.

Es el cooperativismo tambero de Santa Fe y Córdoba, que había comenzado su actividad en 1918 con la constitución de la Sociedad Cooperativa de Lechería de Zavalla Ltda. (Santa Fe), el que registra los más altos índices de crecimiento en el período. En 1928, se constituye en San Carlos (Santa Fe) una central que agrupó a gran parte de las entidades existentes: la Unión de Mantequerías de San Carlos Centro. Las cooperativas asociadas reúnen muy pronto el capital necesario para construir su propia fábrica de manteca. A partir de este ejemplo, 16 cooperativas tamberas dedicadas a la elaboración de crema y

⁵⁶ Guarco (2013), 131-132.

⁵⁷ Rodríguez (2006), 3.

⁵⁸ Scheinkerman, Basañez y Martini (2011), 76-77.

caseína en la zona limítrofe entre Santa Fe y Córdoba se agrupan en 1938 para crear en Sunchales (Santa Fe) una nueva entidad de segundo grado, la Fábrica de Manteca Sancor Cooperativas Unidas.

La creación de SANCOR tuvo su punto de partida en 1937, cuando un grupo de dirigentes cooperativos de las localidades de Brickmann, Sunchales y Moisesville difunden la idea entre los productores de la zona. La discusión en la asamblea giró alrededor de la conveniencia de crear una entidad cooperativa o privada. El delegado de Las Palmeras, Marcos Dubrovsky, que en 1958 sería uno de los fundadores del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, afirmó en esa oportunidad que:

Las entidades cooperativas no podían nuclearse con sociedades anónimas o de otra índole no cooperativa (...) los enemigos de los tamberos, de los productores, son los fabricantes pertenecientes al monopolio inglés que se llevaban del país para Inglaterra todo el esfuerzo de los productores argentinos. Es necesario crear un organismo de segundo grado e insta-

lar una fábrica para industrializar y comercializar la producción. No estamos con las fábricas particulares lucrativas. Estamos por la defensa del productor⁵⁹

En 1941 comienza la producción de la primera planta, instalada en Sunchales y ocho años después, operaba tres plantas industriales de manteca que procesaban la producción de 144 cooperativas.

Los directores de SANCOR eran en su casi totalidad hombres progresistas que militaban algunos de ellos en partidos políticos de gravitación entre los sectores populares y de la pequeña burguesía. Los hubo socialistas, demócratas progresistas y comunistas. Fueron ellos, durante los primeros tiempos, los que imprimieron una tónica antimonopolista a la importante organización de los productores tamberos⁶⁰.

COOPERATIVAS AGROPECUARIAS – 1937/1947/1951

CLASE DE COOPERATIVA	1937		1947		1951	
	Entidades	Asociados	Entidades	Asociados	Entidades	Asociados
Agroganaderas	138	33.233	192	61.729	434	124.095
Algodoneras	20	2.970	29	9.132	31	11.522
Granjeras	-	-	7	945	15	2.468
Tamberas	78	3.217	357	22.941	-	-
Vinifrutícolas	29	1.182	26	2.946	46	5.399
Yerbateras y tabacaleras	13	1.590	17	8.012	18	8.725
Molineras	-	-	-	-	400	28.861
TOTAL	278	42.182	628	105.705	944	181.070

Fuente: Girbal- Blacha (2006), 28.

⁵⁹ En Grela *op. cit.*, 278.

⁶⁰ *Idem*, 279.

COOPERATIVAS DE CONSUMO

El cooperativismo de consumo se consolidó numérica e institucionalmente luego de la sanción de la Ley 11.388. En julio de 1932, 26 cooperativas que contaban con casi 40.000 asociados fueron convocadas por El Hogar Obrero para constituir la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, generando la primera integración vertical del cooperativismo urbano argentino. La FACC desarrolló una amplia actividad que incluyó el aprovisionamiento en común de mercaderías a través de un almacén mayorista (1940–1979), al mismo tiempo que desarrolló una importante tarea de educación cooperativa a través de su Escuela de Cooperación, creada en 1938, su propio sello editorial y la publicación de la *Revista de la Cooperación* desde 1945.

En 1939 fue la primera Federación argentina de cooperativas en adherir a la Alianza Cooperativa Internacional⁶¹.

COOPERATIVISMO DE CRÉDITO

A fines de la década del 40, las cooperativas de crédito tenían una restringida participación en el cooperativismo argentino. Según las estadísticas del Servicio Nacional de Cooperativas, representaba en 1936 el 8,12% de las entidades y el 7,8% del total de los asociados y, en 1940, el 9,75% y 8,35% respectivamente.

Además, si se comparan los \$4.300.000 de capital social de las 63 entidades existentes en 1940 con los m\$ 19.300.000 de capital que poseían las entidades de crédito cooperativo en 1925, queda claro el impacto negativo que tuvo para el sector la transformación en sociedades anónimas de los 15 bancos cooperativos existentes antes de la sanción de la Ley de 11.388.

En julio de 1932, 26 cooperativas que contaban con casi 40.000 asociados fueron convocadas por El Hogar Obrero para constituir la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, generando la primera integración vertical del cooperativismo urbano argentino.

Es que, desde mediados de la década del 40, la única presencia significativa en el sector financiero estaba representada por las cajas de crédito que, como vimos, habían nacido a principios del siglo XX en el seno de la colectividad judía como una forma de organización social solidaria. Paralelamente, se van creando algunas pocas cooperativas de crédito que conforman una experiencia diferente, de la cual la Caja Económica Popular Argentina CEPA, de la localidad de Remedios de Escalada (Lanús, pcia. de Buenos Aires) es un ejemplo.

A diferencia de otras asociaciones de ayuda mutua, el cooperativismo de crédito se caracterizó en sus inicios por su impronta anticapitalista y por la adhesión de sus miembros a diferentes variantes del pensamiento solidario, socialista y revolucionario inspirado en los grandes ideales políticos y sociales de la época.

A partir de la década del 40, las cajas de crédito comenzaron a reflejar el desarrollo económico que se producía en nuestro país, originando un pequeño crecimiento y diversificación de los sectores atendidos. El ascenso a niveles socio-económicos superiores de los sectores que habían creado las cooperativas de crédito para su operatoria financiera aumentó las disponibilidades y la capacidad prestable de estas, pero a su vez planteó la necesidad de contar con una operatoria más ágil, que a través de una cuenta a la vista permitiera captar el dinero transaccional⁶².

⁶¹ Guarco *op. cit.*, 170-171.

⁶² Schujman (1979), 178-179.

El cooperativismo de crédito se caracterizó en sus inicios por su impronta anticapitalista y por la adhesión de sus miembros a diferentes variantes del pensamiento solidario, socialista y revolucionario inspirado en los grandes ideales políticos y sociales de la época.

Como parte de ese crecimiento institucional y operativo, en noviembre de 1950, catorce entidades crearon la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito (FACC), que obtuvo su personería jurídica en diciembre de 1951. De las entidades fundadoras, once operaban en la Ciudad de Buenos Aires, una en el conurbano y dos en la ciudad de Santa Fe⁶³. Sus objetivos eran constituirse en el órgano central de las cooperativas de crédito de todo el país, promover el desarrollo del cooperativismo de crédito, impulsar la asistencia financiera a la actividad

productiva, difundir la función social del cooperativismo de crédito ante la opinión pública, defender los intereses de sus asociadas ante las autoridades nacionales y estrechar lazos con las distintas federaciones cooperativas del país y del mundo⁶⁴. Más allá de estos objetivos expresos, la FACC privilegió el desarrollo económico de sus asociadas, adoptando la prescindencia política como una de sus posturas básicas y planteando la necesidad de respetar a las autoridades políticas imperantes, más allá del signo partidario que sustentaran e incluso de su legitimidad⁶⁵.

Al fundarse en noviembre de 1958 el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, existían en el país 197 cajas de crédito, de las que 124 actuaban en el ámbito del Gran Buenos Aires⁶⁶. En ese momento la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito aglutinaba 94 entidades, 79 de las cuales operaban en la ciudad de Buenos Aires y su conurbano⁶⁷.

BIBLIOGRAFÍA

Althaus, Alfredo. *El régimen jurídico de las organizaciones cooperativas de la República Argentina*. Rosario: Idelcoop, 1983.

Balsechi, Elsa Dolores. "El Despertar del Obrero, una entidad con identidad", en *Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, Córdoba, 2007.

Banco de la Nación Argentina. "La creación de las cajas regionales de préstamos y ahorros", en *Revista del Banco de la Nación Argentina* Vol. 5, N° 1, 1941, pp. 11-26.

--- "Inauguración de nuevas cajas regionales de préstamos y ahorros", en *Revista del Banco de la Nación Argentina* Vol. 5, N° 3, 1942, pp. 119-201

Bazan, Ricardo César. "Paraná, cuna del cooperativismo latinoamericano y del Caribe. Pannería del Pueblo", en *La Economía Social y Solidaria en la historia de América Latina y el Caribe. Cooperativismo, desarrollo comunitario y Estado*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", 2012. CD.

Borea, Domingo. "La mutualidad y el cooperativismo en la República Argentina", en *Tercer Censo Nacional*. Buenos Aires: Talleres J.L. Rosso y Cía, 1917.

Botín, Emilio. *Factores que se oponen al desarrollo de la cooperación*. Escuela de Cooperación. Curso año 1942. Buenos Aires: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, 1943.

⁶⁴ Idem, 7.

⁶⁵ Brauner (2007).

⁶⁶ Dirección Nacional de Cooperativas, 1961.

⁶⁷ FACC. Memoria y balance 1959.

⁶³ FACC. Memoria y balance 1959, 2.

Brauner, Susana. "La Federación Argentina de Cooperativas de Crédito y sus prácticas políticas, 1950-1966", en *Oidles*, Vol. 1, Nº 1, 2007 <http://www.eumed.net/rev/oidles/01/index.htm>

Federación Argentina de Cooperativas de Créditos. *Memoria y Balance General*, 8vo. Ejercicio, 1959.

--- *Memoria y Balance General*, 3er. Ejercicio, 1954.

Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas. *El movimiento cooperativo eléctrico. Una puesta al día*. Buenos aires: Intercoop, 1972.

Fuhr, Verónica. "Primera Cooperativa Tampera del País", en *Congreso Argentino de Inmigración y IV Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe* (2005).

Girbal- Blacha, Noemí M. "Discursos confrontados. Realidades en tensión. El cooperativismo agrario y la política económica del Estado peronista (1946-1955)", en Olivera (2006).

Grela, Plácido. *Cooperativismo y Monopolio*. Buenos Aires: Editorial Platina, 1965.

Guarco, Ariel E. y colaboradores. *El cooperativismo argentino. Una esperanzadora mirada al futuro*. Buenos Aires: Intercoop Editora Cooperativa Limitada, 2013.

luorno, Graciela, Glenda Miralles y Karim Nasser. *Actores y espacio público en la etapa territorial rionegrina. El Departamento General Roca y su integración desigual*, 2007.

http://investigadores.uncoma.edu.ar/cehepyc/publicaciones/actores_sociales_en_la_etapa_terrotoriana_rionegrina.pdf

Kreimer, Jaime. *Aportes de la colectividad judía al cooperativismo nacional*. Rosario: Centro Cultural Israelita, 1984.

Lopez, Celia Gladys. "Doctrina Cooperativa y proyección institucional: las cooperativas agrarias entrerrianas entre 1930 y 1960", en *XX Jornadas de Historia Económica*, Mar del Plata, 2006.

--- "Liderazgos europeos en el cooperativismo agrario argentino: el caso entrerriano", en *XI Congreso de Historia Agraria*, Universidad de Valladolid, 2005.

--- "De la Rusia de los zares a la Mesopotamia Argentina", en *Ariadna Tucma*, revista digital <http://www.ariadnatucma.com.ar/view.php?id=12&type=article>

Mateo, Graciela. "El cooperativismo agrario en la provincia de Buenos Aires (1946-1955)", en *Mundo Agrario, Revista de estudios Rurales*, La Plata, 2002.

Merener, David M. *El Cooperativismo de Entre Ríos y sus pioneros. Los congresos argentinos de la cooperación*. Buenos Aires: Intercoop editora cooperativa argentina, 1972.

Mizrahi, Mauricio Luis. *Cooperativas de Crédito. Naturaleza, desarrollo, régimen legal, propuesta de cambio*. Buenos Aires: Depalma, 1976.

Moglia, Leandro. "La intervención del Estado en el proceso de formación del cooperativismo agrícola chaqueño y sus posteriores relaciones (1918-1960)", en *Segundo Congreso Latinoamericano de Historia Económica. Cuarto Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Historia Económica*, 2010. http://www.economia.unam.mx/cladhe/registro/ponencias/206_abstract.pdf

Montes, Verónica Lilian y Alicia Beatriz Ressel. *Presencia del cooperativismo en Argentina*. Unircoop. Vol. 1, Nº 2, 2003. [http://www.unircoop.org/unircoop/files/bibliotheque/Vol-1No2.02.Unircoop.Argentine.pdf\(1\).pdf](http://www.unircoop.org/unircoop/files/bibliotheque/Vol-1No2.02.Unircoop.Argentine.pdf(1).pdf)

Moirano, Armando A. "Síntesis histórica del cooperativismo argentino", en *Boletín del Museo Social Argentino*. Año LIV, Entrega 372. Buenos Aires, 1977.

Olivera, Graciela. (comp.). *Cooperativismo Agrario: instituciones, políticas públicas y procesos*

históricos. Córdoba: Ferreira Editor, 2006.

Perez Colman, Cesar Blas. *Paraná 1810-1960. Los primeros cincuenta años de la vida nacional*. Paraná: Talleres Gráficos Emilio Fenner SRL, 1946.

Peyret, Alejo. *Discursos*. Buenos Aires: Ed. Lajouane, 1907.

Primera Caja Mercantil. *25 años*. Buenos Aires, 1943. Original en idish. Traducción realizada por Bernardo Katz para el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. http://www.archicoop.com.ar/documentos/primera_caja_mercantil.pdf

Raccanello, Mario. "Cooperativas de consumo. La experiencia de desarrollo de la cooperativa obrera en un contexto de competencia", en *Revista Idelcoop* N° 197, 2010. http://www.idelcoop.org.ar/sites/default/files/revista/articulos/pdf/2010_27688186.pdf

Repetto, Nicolás. *Lecciones sobre cooperación*. Buenos Aires: Librería y editorial de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, 1944.

Rodríguez, María Elena. "La Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero: una institución al servicio de su comunidad, 1933-1953", en *Mundo Agrario*, Vol. 6, N° 12, La Plata, 2006.

Rusconi, Amero. *Sobre la cooperación*, Buenos Aires, IMFC, 1980.

Scheinkerman de Obschatko, Edih; Basañez, Carlos y Martini, Guillermo. *Las cooperativas agropecuarias en la República Argentina: diagnóstico y propuestas*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 2011.

Silver, Daniel. "Los primeros cien años de la colonización judía en Argentina", en *Revista Idelcoop* N° 63, 1989, pp. 297-308. <http://www.idelcoop.org.ar/sites/default/files/revista/articulos/pdf/89041703.pdf>

Schujman, León. "El cooperativismo de crédito y su aporte al desarrollo", en *Revista Idelcoop* N° 21, 1979, pp. 173-197. <http://www.idelcoop.org.ar/sites/default/files/revista/articulos/pdf/79020202.pdf>

Servicio Nacional de Cooperativas. *Síntesis Estadística de Sociedad Cooperativas*. Buenos Aires: Ministerio de Bienestar Social, 1969.

Sors, Ofelia. *Paraná dos siglos y cuarto de su evolución urbana. 1730 / 1955*. Paraná: Editorial Colmegna, 1981.

Yuri Izquierdo, Mario. *Quince años en el cooperativismo agrario argentino (1953-1968)*. Buenos Aires: Interoop, 1972.

Zanzottera, María Guillermina. "Las políticas económicas y sociales de la Argentina (1911-1924)", en *Revista Idelcoop* N° 211, 2013, pp. 217-226.

ENTREVISTAS

Blutrach, Jacobo. Dirigente de Villa Lynch C.deC.L. (Villa Lynch, Buenos Aires). Entrevista realizada el 21 de octubre de 1998 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevista N° 26 del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito (AHCC) www.archicoop.com.ar.

Chaia, Salomón. Dirigente de 11 de Setiembre C.deC.L. y Coop. Flores Centro de Crédito Ltda. (Ciudad de Buenos Aires). Entrevista realizada el 14 de agosto de 1996 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevista N° 8 (AHCC).

Crippa, Eduardo Enrique. (12/10/1996). Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 15 (AHCC).

Cwaigemberg, Harry. (26/06/96) Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo

Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 2 (AHCC).

Guelman, Raúl. (21/10/96) Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 17 (AHCC).

Guinsburg, Oscar. Dirigente de Primera Caja Mercantil C.deC.L. (Ciudad de Buenos Aires). Entrevista realizada el 25 de julio de 1996 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevista N° 5 (AHCC).

Imen, Mauricio. Dirigente de Caja Popular Villa Ortúzar S.C.L. (Ciudad de Buenos Aires). Entrevista realizada el 28 de octubre de 1999 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevista N° 56 (AHCC).

Kapelusznik, Naum. (12/3/1975) Entrevistador: Efraim Zadoff. Biblioteca AMIA.

Sepliarsky, Jaime. Dirigente de Caja Popular Villa Mitre S.C.L. (Ciudad de Buenos Aires). Entrevistas realizadas el 10 de julio de 1996 y 12 de octubre de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevista N° 3 (AHCC).

Szir, Marcos. Dirigente de Cabildo Norte S.C.L. (Ciudad de Buenos Aires). Entrevista realizada el 25 de febrero de 1998 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevista N° 41 (AHCC).

Waichman, Natalio. Dirigente de El Libertador S.C.deC.L. (Ciudad de Buenos Aires). Entrevista realizada el 12 de noviembre de 1996 en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevista N° 25 (AHCC).

Zaritzky, Mauricio. (31/10/1996) Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 19 (AHCC).